

BOLETIN OFICIAL

Gobierno del



Estado de Sonora

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

**Responsable
Oficialia Mayor**

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 10. DE DICIEMBRE 1986 NO. 4

VI SECC.

**GOBIERNO ESTATAL
PODER EJECUTIVO**

DECRETO que aprueba el Programa Estatal de Mediano Plazo de Empleo e Ingreso Síntesis del Programa Estatal de Mediano Plazo de Empleo e Ingreso.



RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I, II y II Bis del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 8o., 23, 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 2o., 3o., 4o., 12, 17, 18, 21 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 3o., 5o., 17 y Segundo Transitorio del Decreto que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, y

C O N S I D E R A N D O

Que para reforzar la convivencia democrática, es indispensable proteger los niveles de vida populares, ejecutando acciones que, ordenadas y congruentes entre sí, tiendan a multiplicar la capacidad de crecimiento económico de nuestra Entidad Federativa, elevando los índices de empleo e ingreso de sus habitantes.

Que la Constitución Política del Estado de Sonora establece que el Gobierno del Estado está obligado a promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural de la población de la Entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Que en el Plan Estatal de Desarrollo para el presente período de gobierno, se han definido, como objetivos específicos de la política de empleo e ingreso, los de incrementar la generación de empleos y mejorar las condiciones bajo las cuales se desarrollan los ya existentes, así como el de proteger el salario y sus componentes sociales, para propiciar un reparto más equitativo de la riqueza generada en Sonora.

Que alcanzar estos objetivos es fundamental para el Estado, ya que constituyen elementos clave para poder transformar el crecimiento económico en desarrollo social, y son el eslabón que vincula a la política económica con la política social.

Que mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 12 de diciembre de 1985, se aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, determinándose, a la vez, que corresponde a la Secretaría de Gobierno la coordinación de los trabajos inherentes a la elaboración e integración del Programa de Mediano Plazo de Empleo e Ingreso.

Que con el propósito de lograr la participación amplia y activa de los diversos sectores sociales involucrados, fue realizada entre los mismos una intensa consulta para recabar e incorporar sus observaciones y demandas, así como para sumar sus esfuerzos en la ejecución de las acciones contempladas en el

Programa señalado; por lo que he tenido a bien emitir el presente

D E C R E T O

QUE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL DE MEDIANO PLAZO
DE EMPLEO E INGRESO

ARTICULO 1o.- Se aprueba el Programa Estatal de Mediano Plazo de Empleo e Ingreso 1986-1991.

ARTICULO 2o.- El Programa que se aprueba será obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, por lo que éstas, en el ejercicio de las atribuciones que les conceden los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de empleo e ingreso, deberán ajustar sus actividades a las estrategias establecidas en dicho Programa para alcanzar los objetivos definidos en el mismo.

ARTICULO 3o.- El Ejecutivo Estatal propondrá a los Gobiernos Federal y Municipales, en el marco de los convenios de desarrollo respectivos, y conforme a los procedimientos, criterios y lineamientos que al efecto se establezcan, las acciones que para la ejecución del Programa materia de este Decreto, compete realizar a los mencionados órdenes de gobierno considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los sectores de la sociedad involucrados.

ARTICULO 4o.- Conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado y dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la Secretaría de Gobierno, tomando en cuenta los criterios generales que compete establecer a la Secretaría de Planeación del Desarrollo, promoverá y coordinará la concertación de acciones con los grupos sociales y privados interesados, a fin de ejecutar el Programa Estatal de Mediano Plazo de Empleo e Ingreso.

ARTICULO 5o.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Gobierno, realizará los actos tendientes a la inducción de acciones de los sectores social y privado en materia de empleo e ingreso, utilizando los instrumentos y aplicando las políticas correspondientes, de acuerdo con los objetivos, prioridades y metas del Programa que se aprueba mediante este Decreto.

ARTICULO 6o.- La Secretaría de Planeación del Desarrollo proyectará, en el ámbito de la administración pública estatal, los egresos necesarios para la eficaz realización de las acciones previstas en el Programa Estatal de Mediano Plazo de Empleo e Ingreso, en el contexto de la programación anual del gasto público estatal.

ARTICULO 7o.- La Secretaría de Planeación del Desarrollo, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobierno en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables, evaluará, periódicamente, el avance en la ejecución del Pro

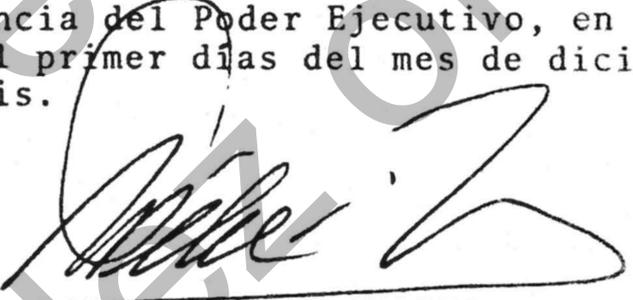
grama materia del presente Decreto y sus resultados, así como la relación que guarden éstos con los objetivos y prioridades del -- Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar, en sus respectivos ámbitos de competencia, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten y modificar, en su caso, dicho Programa.

ARTICULO 8o.- La Secretaría de la Contraloría General del Estado, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la -- Ciudad de Hermosillo, Sonora, el primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

SINTESIS DEL PROGRAMA DE
EMPLEO E INGRESO
1986 - 1991

CONTENIDO

INTRODUCCION

- 1.- DIAGNOSTICO
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
- 4.- METAS Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS
- 5.- CRITERIOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO
- 6.- PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO
- 7.- MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACION

I N T R O D U C C I O N

EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA VINCULADO CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, COADYUVAN A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE PROMOVER, ORIENTAR Y CONDUCIR EL DESARROLLO, INTEGRANDO ESFUERZOS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CONCERTADA O INDUCIDA DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

EN ESTE CONTEXTO, EL EJECUTIVO PRESENTÓ EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991, DE DONDE SE DESPRENDEN LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, SECTORIALES, REGIONALES Y ESPECIALES, EN FORMA PARTICULAR, EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE EMPLEO E INGRESO ESTÁ CONFORMADO POR DOS VARIABLES ESTRATÉGICAS: EMPLEO E INGRESO, LAS CUALES SON DE VITAL IMPORTANCIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS, ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEBIDO A SU PAPEL DETERMINANTE EN LA GENERACIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL Y POR CONSTITUIR ADEMÁS, UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE ASEGURA UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.

POR TAL MOTIVO AMBAS VARIABLES, DEBEN TRATARSE COMO UN OBJETIVO EXPLÍCITO QUE ATAÑE POR SU NATURALEZA, A TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL. POR LO QUE EL ESFUERZO DE CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO, EL MEJORAMIENTO DE LOS YA EXISTENTES Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEBE SER NECESARIAMENTE COMPARTIDO, NO SÓLO POR SU MAGNITUD, SINO SOBRE TODO, POR LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE PROVOCA LA INSUFICIENCIA OCUPACIONAL Y LA INJUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

EN ESTE CONTEXTO Y, CONSCIENTE DE QUE LA PLANEACIÓN DEL EMPLEO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEBEN PARTIR DE UN CONOCIMIENTO PRECISO DE SUS DETERMINANTES, PROBLEMÁTICAS Y TENDENCIAS.

DENTRO DEL CONTENIDO DEL TRABAJO (PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO - EMPLEO E INGRESO), SE VIERTEN ARGUMENTOS QUE PERMITEN HACER UN ANÁLISIS REAL Y OBJETIVO DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL ESTADO DE SONORA, PUDIENDO DETERMINAR ASÍ LO MAS RELEVANTE EN RELACIÓN A LO QUE AYUDARÍA A CONTRARRESTAR Y DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA QUE SOBRE EMPLEO E INGRESO SE PRESENTA.

1.- DIAGNOSTICO.

EVOLUCION DEMOGRAFICA Y FUERZA DE TRABAJO.

DE 1980 A 1984 LA POBLACION SONORENSE AUMENTÓ DE 1'513,731 A 1'741,993 HABITANTES CON UN INCREMENTO MEDIO ANUAL DEL 3.2%.

EN 1960 EL 58% DE LA POBLACION TOTAL SE ENCONTRABA ASENTADA EN EL MEDIO URBANO, PARA 1984 ESTE PORCENTAJE AUMENTÓ A 72.2%, SOLAMENTE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, CAJEME, GUAYMAS, NAVOJOA, NOGALES, CABORCA, HUATABAMPO Y SAN LUIS RÍO COLORADO, CONCENTRARON EL 72.3% DE LA POBLACION DEL ESTADO.

EL 80% DE LA POBLACION TOTAL TIENEN EDADES ENTRE 0-25 AÑOS DE EDAD. DE 1980-1984 LA PEA HA CRECIDO AL 3.6% LO QUE HA PROVOCADO GRANDES PRESIONES PARA GENERAR EMPLEOS. ESTA POBLACION PASÓ DE 484,277 EN 1980 A 559,978 PARA 1984 DEL TOTAL DE LA PEA (559,978 PERSONAS), EL 25.7% SON MUJERES Y EL 74.3% SON HOMBRES.

CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMIA.

LA CONFIGURACION SECTORIAL DEL PRODUCTO PARA 1983 FUÉ LA SIGUIENTE:

- EL PRODUCTO DEL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMIA SONORENSE OBSERVA UN LIGERO ASCENSO, AL REPRESENTAR EL 19.5% DE P.I. B.E. (16.6% EN 1980), ESTO DERIVADO BÁSICAMENTE DEL REPUNTE QUE A PARTIR DE 1980 TIENE LA ACTIVIDAD PESQUERA (CAPTURERA).
- EL SECTOR INDUSTRIAL, PARTICIPA CON EL 32.2% DEL P.I.B.E. (22.1% EN 1980), MOSTRANDO COMO RAMAS DINÁMICAS A LA CONSTRUCCION Y LAS MANUFACTURAS, Y CONSERVANDO SUS NIVELES -- ALTOS LA MINERÍA.

- EL SECTOR TERCIARIO, ES NOTABLE LA CAÍDA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL P.I.B.E. PUES LAS RAMAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS REPRESENTAN EL 45.1%, EN COMPARACIÓN CON EL 57.2% QUE SIGNIFICABAN EL PRODUCTO ESTATAL DE 1980.

ANALISIS DE LOS SECTORES ECONOMICOS.

- SECTOR PRIMARIO.- ESTE SECTOR EN CIERTO GRADO REPRESENTA LOS RASGOS CARACTERISTICOS E HISTÓRICOS HACIA UN ULTERIOR PROCESO DE CONFORMACIÓN DESIGUAL Y HETEROGÉNEA DEL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO. EN LA ACTUALIDAD EL MODELO DE CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA SONORENSE ESTA CARACTERIZADO -- POR 3 ELEMENTOS:

- 1) LA TENDENCIA A EXPULSAR MANO DE OBRA.
- 2) LA TENDENCIA HACIA LA ESPECIALIZACIÓN DE OLEAGINOSAS Y GRANOS.
- 3) LA TENDENCIA A LA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO.

- SECTOR INDUSTRIAL.- ESTE SE HA CARACTERIZADO PORQUE HA TENDIDO A FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRUCTURA OLIGOPÓLICA QUE CONCENTRA LA PRODUCCIÓN, LA TÉCNICA, EL MERCADO Y LIMITA GRANDEMENTE LA CAPACIDAD DEL SECTOR PARA GENERAR EMPLEOS AL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA OFERTA DE MANO DE OBRA Y AL DE EXPULSIÓN DE LA MISMA DEL SECTOR AGROPECUARIO.

PODEMOS SEÑALAR QUE EL 62.2% DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SON DEL SECTOR INFORMAL (MENOS DE 5 PERSONAS) LOS CUALES APORTARON EL 3.5 DE LA PRODUCCIÓN, EL 7.7% DEL EMPLEO Y CONCENTRÓ SÓLO EL 1.9% DE LA INVERSIÓN BRUTA FIJA TOTAL.

EL SECTOR INDUSTRIAL HA MANIFESTADO AL IGUAL QUE EL RESTO DE LA ECONOMÍA ESTATAL Y NACIONAL UN RELATIVO ESTANCAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EN CIERRE DE NUMEROSOS ESTABLECIMIENTOS Y EN UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DEL PROCESO INDUSTRIAL Y DEL INGRESO.

- SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS.- ESTE SECTOR ESTÁ CARACTERIZADO POR UN CRECIMIENTO HIPERTROFIADO, EXISTIENDO DESIGUALDADES MUY MARCADAS AL INTERIOR DEL SECTOR Y QUE LO DEFINEN AL IGUAL QUE EL RESTO DE LA ECONOMÍA UN CARÁCTER EXCESIVAMENTE OLIGOPÓLICO. POR UN LADO UN NÚCLEO DE ESTABLECIMIENTOS GRANDES, EFICIENTES, ORGANIZADOS, QUE CONTROLA LA MAYOR PARTE DEL MERCADO Y OBTIENE ELEVADAS GANANCIAS Y QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, OBSERVA UNA MAYOR CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE EMPLEOS. POR LO CONTRARIO Y FRENTE A LO ANTERIOR, EXISTE UN NÚCLEO NUMEROSO DE ESTABLECIMIENTOS PEQUEÑOS, ATOMIZADOS, DESORGANIZADOS, POCO EFICIENTES Y QUE MUESTRAN UNA BAJA CAPACIDAD EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PERO QUE HAN SIGNIFICADO EL AUTOEMPLEO EN CONDICIONES RAQUÍTICAS DE PRODUCTIVIDAD Y REMUNERACIÓN PARA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN EXPULSADA DEL CAMPO Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

UBICACION SECTORIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO.

A PARTIR DE 1970 SE EMPIEZA A DAR UN PROCESO DE URBANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA, PARA ESTE AÑO EL 66.2% DE LA POBLACIÓN SE ASENTÓ EN ZONAS URBANAS. COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA PEA TIENDE A CONCENTRARSE EN ZONAS URBANAS, BÁSICAMENTE EN LA REGIÓN COSTERA Y EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO. PARA 1980 ESTE PORCENTAJE AUMENTA A 70.5%.

EL SECTOR PRIMARIO CONTINUA SIENDO EL DE MÁS ALTA DENSIDAD DE EMPLEOS GENERADOS POR PRODUCTO DENTRO DE TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA ESTATAL (PARA 1980 EL COEFICIENTE DE EMPLEOS GENERADOS POR MILLÓN FUÉ DE 46.2) ESTIMÁNDOSE UNA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 101,000 TRABAJADORES PARA EL AÑO DE 1984.

EL SECTOR INDUSTRIAL, CONTINUA SIENDO ESTABLE EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA PEA TOTAL ASÍ PARA 1960 PARTICIPABA CON EL 15.9%, PARA 1980 SÓLO LO HIZO EN UN 16.2%. PERO POR

OTRO LADO LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO CASI - SE DUPLICÓ AL PASAR DE 11.4 A 22.1% EN 1980. UN INDICADOR QUE NOS PERMITE OBSERVAR LA SITUACIÓN ANTERIOR, ES EL COEFICIENTE DE EMPLEOS GENERADOS POR MILLÓN QUE EN 1960 ERA DE 61.2 Y PARA 1980 SÓLO FUÉ DE 28.1 EMPLEOS/MILLÓN.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA INDUSTRIA MAQUILADORA ABSORBIÓ SIGNIFICATIVAMENTE MANO DE OBRA PUESTO QUE PARA 1984 LABORABAN 21,715 PERSONAS EN SU MAYOR PARTE EN NOGALES Y AGUA PRIETA.

ESTE NÚMERO DE TRABAJADORES REPRESENTÓ PARA ESTE AÑO EL 21% DEL TOTAL DE LA PEA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. CABE SEÑALAR QUE SE ESTIMA UNA PEA PARA ESTE SECTOR DE 81,559 TRABAJADORES PARA EL AÑO DE 1980.

EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS (INCLUIDO TRANSPORTE Y COMUNICACIONES), SE UBICAN EN ESTE SECTOR APROXIMÁDAMENTE 150,234 TRABAJADORES. ESTE SECTOR TIENE UN COEFICIENTE DE GENERACIÓN DE EMPLEOS POR MILLÓN DE 18.7. LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: HERMOSILLO, CAJEME, NAVOJOA, NOGALES, SAN LUIS RÍO COLORADO Y CABORCA, POLOS DE ATRACCIÓN DE SIGNIFICATIVOS CONTINGENTES DE FUERZA DE TRABAJO QUE HAN SIDO DESPLAZADOS DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.

NOTA:

ALGO SUMAMENTE RELEVANTE Y QUE REQUIERE DE UN ANÁLISIS PROFUNDO ES EL HECHO DE QUE EN EL CENSO DE 1980, DONDE 85,941 (17.7% DE LA PEA TOTAL) SE CLASIFICA COMO DE OCUPACIÓN NO ESPECÍFICADA.

CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO.

EXISTE UNA VINCULACIÓN ENTRE EMPLEO CON PRODUCCIÓN, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, LA CUAL LOS ASOCIA CON LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE OCURREN A MEDIDA QUE LA SOCIEDAD SE TRANSFORMA.

LA ECONOMÍA MEXICANA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, FUNDAMENTÓ SU CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, UTILIZANDO COMO PUNTA DE LANZA AL SECTOR INDUSTRIAL.

LAS DIFERENTES ETAPAS QUE PRESENTÓ EL MODELO, NO TRAJERON CONSIGO EL EFECTO MULTIPLICADOR DEL EMPLEO DERIVADO DE LA EXPANSIÓN INDUSTRIAL, SINO QUE SE ACENTUÓ LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA.

LA INTRODUCCIÓN DE ÉSTAS NUEVAS EMPRESAS, AL LADO DE LAS TRADICIONALES, ASÍ COMO LA INADECUACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y HUMANOS CON QUE SE CONTABA, DETERMINARON UNA MAYOR HETEROGENEIDAD EN LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO FUNDAMENTÁNDOSE EN EL SECTOR INDUSTRIAL, SE SOSTUVO A COSTA DE UNA ACUMULACIÓN, CADA VEZ MAYOR, LLEVANDO CONSIGO LA CONCENTRACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DEL MERCADO Y DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, EN DONDE EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA TASA DE OCUPACIÓN TENDIÓ A DISMINUIR.

EN EL PERÍODO 1950-1979 EL PIB (NACIONAL) CRECIÓ EN UNA TASA MEDIA ANUAL DE 6.6% Y LA POBLACIÓN LO HIZO AL 3.4% Y LA TASA DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA FUÉ DE 2.5%. PARA 1970-1980 ESTA SITUACIÓN SE AGRAVÓ EN DONDE EL PIB SÓLO CRECIÓ AL 5.2% PROMEDIO ANUAL, LA POBLACIÓN LO HIZO AL 3.0% Y LA OCUPACIÓN TENDIÓ A DISMINUIR AL 2.2%. ESTO DEMUESTRA QUE EL CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO DEL PRODUCTO, QUE SE PRESENTÓ NO HA SIDO CONDICIÓN SUFICIENTE POR SI SOLO, PARA GENERAR LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE DEMANDA LA POBLACIÓN, PRESENTÁNDOSE PROBLEMAS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN EL MERCADO DE TRABAJO.

A NIVEL ESTATAL EL COMPORTAMIENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO SE PRESENTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA SOBRESALÍAN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y EN LA DÉCADA OCHENTA LA ESTRUCTURA SE MODIFICÓ

SOBRESALIENDO LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS Y EN UNA MENOR SALIDA PERO CON UNA IMPORTANCIA CONSIDERABLE, POR EL SECTOR INDUSTRIAL. LO CUAL MODIFICÓ LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y LA CAPACIDAD DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO PARA GENERAR NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.

LA ESTRUCTURA DEL PIBE EN 1960 FUÉ LA SIGUIENTE:

SECTOR PRIMARIO 35.1%
SECTOR INDUSTRIAL 11.4%
SECTOR TERCIARIO 53.5%

SEGÚN ESTIMACIONES EN 1980 EL PIBE ESTUVO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SECTOR PRIMARIO 16.6%
SECTOR INDUSTRIAL 22.1%
SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS 61.3%

EN 1960 LA PEA EN EL SECTOR PRIMARIO FUÉ 53.5% DEL TOTAL. PARA 1980 DISMINUYÓ A 20.8%. Y EL SECTOR INDUSTRIAL PARTICIPÓ CON EL 16.8% DE LA PEA TOTAL, DANDO A ENTENDER QUE NO ABSORBIÓ LA FUERZA DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS SIENDO EL SECTOR TERCIARIO QUIEN LLEVÓ A CABO ESE PAPEL, PARTICIPANDO CON EL 31% DE LA PEA TOTAL, EN ESE MISMO PERÍODO SURGE UN NUEVO CONCEPTO QUE ES PEA NO ESPECÍFICA QUE PARTICIPÓ CON 31.4% DE LA PEA TOTAL.

EN EL PERÍODO 1960-1970 EL PIBE CRECIÓ A 4.5% PROMEDIO ANUAL LA OCUPACIÓN LO HIZO AL 1.1% PROMEDIO ANUAL, LA PEA TOTAL AL 1.25% PROMEDIO ANUAL Y LA TASA DE DESEMPLEO AL 3.7% PROMEDIO ANUAL.

PARA 1970-1980 EL PIBE DISMINUYÓ AL 4.0% PROMEDIO ANUAL, LA OCUPACIÓN CRECIÓ AL 5.2% PROMEDIO ANUAL, LA PEA TOTAL AL 5.5% PROMEDIO ANUAL Y LA TASA DE DESEMPLEO SE DISPARÓ AL 7.5% PROMEDIO ANUAL EN DONDE SE DENOTA UNA REDUCCIÓN DEL PRODUCTO, UNA DISMINUCIÓN EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EN LA CANCELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

DE 1981-1984 LA SITUACIÓN TENDIÓ AGRAVARSE, INCREMENTÁNDOSE EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO.

	PIBE	OCUPACION	PEA	TASA DE DESEMPLEO
1981	6.3%	8.0	3.6%	2.8%
1982	2.5%	3.2	3.6%	3.3%
1983	0.3%	0.38	3.6%	6.5%
1984	1.5%	3.1	3.6%	6.4%

CRECIMIENTO ECONOMICO Y DISTRIBUCION DEL INGRESO.

LA ENTIDAD PRESENTA CIERTAS DEFICIENCIAS EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO YA SEA ENTRE PERSONAS, FACTORES, SECTORES PRODUCTIVOS Y AÚN ENTRE REGIONES.

SONORA EN 1980 EN RELACIÓN A 1960 CONTABA CON UNA POBLACIÓN DOS VECES MAYOR, LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2.3 VECES MAYOR (PRECIO REALES DE 1960), UNA PEA OCUPADA MAYOR EN UN 100%; LA ESTRUCTURA ECONÓMICA EN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN DONDE UNA MINORÍA ES LA QUE SE ESTA APROVECHANDO DE LA RIQUEZA QUE SE ESTÁ REALIZANDO.

ESTA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO SE FUNDAMENTA A PARTIR DEL MODELO ECONÓMICO ADOPTADO Y EL PAPEL QUE JUEGA SONORA EN DICHO MODELO, LLEVANDO CONSIGO TRANSFORMACIONES COMO LA URBANIZACIÓN, LA CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA, LA DESIGUALDAD ENTRE CAMPO Y CIUDAD, SALARIO Y BENEFICIO Y EN SU CONJUNTO, LA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO ESTATAL;

EN EL PERÍODO 1960-1980 EL PIBE CRECIÓ AL 4.2% PROMEDIO ANUAL (A PRECIOS CONSTANTES DE 1960) Y LA POBLACIÓN CRECIÓ AL 3.3% DE LA PEA OCUPADA NO RECIBIÓ NINGÚN INGRESO Y EL 70.8% DE LA PEA OCUPADA TOTAL GANABA MUCHO MENOS DEL SALARIO MÍNIMO. EN 1980 LA SITUACIÓN NO CAMBIÓ.

EL SECTOR AGROPECUARIO EL MÁS PERJUDICADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. DEL TOTAL DE LA PEA OCUPADA EN 1980 EL 32.2%, NO DECLARÓ INGRESOS Y DESEMPEÑABAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

ADEMÁS EL 60% GANABA MENOS DEL SALARIO MÍNIMO. ASÍ MISMO, EN ESTE SECTOR Y EN EL DE COMERCIO ENTÁN LAS CAPAS DE MAS ALTOS INGRESOS.

LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR REGIONES SE PRESENTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN 1980 LOS MUNICIPIOS DE HUATABAMPO, ETCHOJOA Y NAVOJOA, -- TUVIERON LA PEOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. DE LA PEA OCUPADA DE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS, EL 20, 18.6 Y 12.8% RESPECTIVAMENTE NO RECIBIERON INGRESOS Y EL 48.4, 49.4 Y 20.6% RESPECTIVAMENTE OBTUVIERON INGRESOS INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO. HERMOSILLO, CAJEME Y GUAYMAS FUERON LOS QUE TUVIERON MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, EN DONDE EL 7.3, 9.7 Y 9.3 -- DE SU PEA OCUPADA RESPECTIVAMENTE NO DECLARARON INGRESOS Y -- EL 21.6, 28.2 Y 26.7% RESPECTIVAMENTE OBTUVIERON INGRESOS INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO.

POR FACTORES ECONÓMICOS SE DENOTA UNA MAYOR INCORPORACIÓN -- DEL FACTOR CAPITAL, MAS QUE EN USO INTENSIVO DE FUERZA DE -- TRABAJO, ESTO SE MANIFIESTA EN EL COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. OTRO DE LOS ELEMENTOS QUE MANIFIESTA LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DEL INGRESO SON LAS CONDICIONES DE INFORMALIDAD CON QUE CUENTA UN GRAN NÚMERO DE LA PEA, ASÍ COMO LA -- DISTRIBUCIÓN DESIGUAL DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS EN TODOS -- LOS SECTORES.

LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DEL INGRESO ES UN PROBLEMA ESTRUCTURAL, LA CUAL TIENDE AGRAVARSE, DEBIDO A LA CRISIS COYUNTURAL QUE SURGE DE ESTA MISMA.

CARACTERIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE TRABAJO.

LA ESTRUCTURA HETEROGÉNEA DE LA ECONOMÍA ESTATAL, EXPRESA -- GRANDES DIFERENCIAS SECTORIALES, INTERRAMALES, Y AUN ENTRE -- ACTIVIDADES, EN LO REFERENTE A TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y -- PRODUCTIVIDAD.

EN EL MERCADO RURAL SE PRESENTAN DOS SECTORES: EL MODERNO Y EL TRADICIONAL.

EN EL MERCADO URBANO TAMBIÉN SE PRESENTAN DOS SECTORES: EL FORMAL Y EL INFORMAL.

MERCADO DE MANO DE OBRA RURAL.-

EN 1984 LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS COMPRENDÍAN EL 21% DE LA PEA TOTAL. LA CUAL SE CONCENTRABA EN NAVOJOA, HUATABAMPO, ETCHOJOA, CAJEME, BÁCUM, GUAYMAS, HERMOSILLO, CABORCA, Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

EL MERCADO DE MANO DE OBRA RURAL TRADICIONAL ES AQUEL FORMADO POR LOS PREDIOS MENORES DE 5 HECTÁREAS.

EN 1970 EL MERCADO TRADICIONAL TOTALIZÓ 11,628 TRABAJADORES; CONCENTRÓ 0.9% DE LAS TIERRAS DE LABOR; 6.6% DEL CAPITAL INVERTIDO EN LA AGRICULTURA. CUYO COEFICIENTE DE HECTÁREA POR HOMBRE OCUPADO FUÉ DE 0.61 Y EL COEFICIENTE DE CAPITAL 17.19. LOS EJIDOS PRESENTABAN LA MISMA SITUACIÓN.

MERCADO DE MANO DE OBRA RURAL MODERNO COMPRENDE A LOS PREDIOS MAYORES DE 5 HECTÁREAS, OCUPANDO EN 1970 A 51,860 TRABAJADORES, CONCENTRANDO EL 67.8% DE LA SUPERFICIE CULTIVADA; 88% DEL CAPITAL TOTAL INVERTIDO EN LA AGRICULTURA. EL COEFICIENTE DE HECTÁREA POR HOMBRE OCUPADO FUÉ DE 10.62 Y EL COEFICIENTE DE CAPITAL 51.27.

LA CONFIGURACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO POR OCUPACIÓN ESPECÍFICA ESTUVO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL 82.8% AGRICULTORES, 6.7% OPERADOR DE MAQUINARIA AGROPECUARIA, 2.3% ARTESANOS.

MERCADO DE MANO DE OBRA URBANO.

EN 1984 EL MERCADO URBANO CONTABA CON 431,006 TRABAJADORES REPRESENTANDO EL 79% DE LA PEA TOTAL. ESTOS TRABAJADORES SE

CONCENTRABAN EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, CAJEME, GUAYMAS, NOGALES, NAVOJOA, AGUA PRIETA, SAN LUIS RÍO COLORADO Y CANANEA.

MERCADO URBANO INFORMAL.-

SECTOR INDUSTRIAL.-

DE UN TOTAL DE 1320 ESTABLECIMIENTOS CON 27,491 TRABAJADORES, EL 67.2% DE LAS UNIDADES SE CONSIDERABAN INFORMALES, PROPORCIONANDO OCUPACIÓN SOLO AL 7.7% DEL PERSONAL OCUPADO EN ESTAS ACTIVIDADES; CUYA REMUNERACIÓN PROMEDIO FUÉ DE \$12,586.00 INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO LEGAL QUE FUÉ DE \$20,567. LA INVERSIÓN FIJA BRUTA Y LA PRODUCCIÓN POR HOMBRE OCUPADO FUÉ DE \$4,257.00 Y \$103,899.00 RESPECTIVAMENTE.

EL RESTANTE 32.8% DE LOS ESTABLECIMIENTOS ERAN FORMALES, DÁNDOLE OCUPACIÓN AL 92.3% DE LA FUERZA DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA, CUYA REMUNERACIÓN PROMEDIO FUÉ DE \$43,430.00, LA INVERSIÓN FIJA BRUTA Y PRODUCTO HOMBRE OCUPADO FUÉ DE \$18,316. Y \$240,018. RESPECTIVAMENTE.

SECTOR SERVICIOS.-

EN 1975 EL SECTOR CONTABA CON 5,539 ESTABLECIMIENTOS, DE LOS CUALES EL 87% ERAN INFORMALES, ES DECIR EMPRESAS FAMILIARES O DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, DANDO OCUPACIÓN AL 44.6% DE LA MANO DE OBRA DE ESE SECTOR CUYA REMUNERACIÓN PROMEDIO FUÉ DE \$10,191., LA PRODUCTIVIDAD POR HOMBRE OCUPADO FUÉ DE \$42,105.

EL SECTOR FORMAL CONTABA CON EL 23% DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUYA REMUNERACIÓN PROMEDIO FUÉ DE \$25,482.00 Y LA PRODUCTIVIDAD POR HOMBRE OCUPADO FUE DE \$42,105.00.

LA PIRÁMIDE DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL EN 1980 ESTUVO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y OBREROS - 47%.
OFICINISTAS, VENDEDORES DEPENDIENTES, EMPLEADOS DE SERVICIOS Y DOMÉSTICOS - 26.5%
PROFESIONALES Y TÉCNICOS - 5.3%
FUNCIONARIOS PÚBLICOS, GERENTES PRIVADOS, ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS Y SUPERVISORES - 2.3%.

LA INSUFICIENCIA ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA PARA CRECER A TASAS SOSTENIDAS INCORPORANDO LA FUERZA DE TRABAJO QUE SE PRESENTA AL MERCADO DE MANO DE OBRA, SE AGRAVA POR LA INADECUACIÓN DE LAS FUENTES DE EMPLEO CREADAS FRENTE A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LO QUE VIENE A AGRAVAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO.

FUERZA DE TRABAJO FEMENIL Y MENORES DE EDAD.

PARA 1950 LA FUERZA DE TRABAJO FEMENIL REPRESENTÓ EL 12%, AUMENTANDO A 25.7% PARA 1984 ESTOS CAMBIOS OBEDECEN A LAS TRANSFORMACIONES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS. ASÍ, EN 1980 DE LAS 118,500 MUJERES QUE PARTICIPARON EN LA PRODUCCIÓN, EL 24.6% SE UBICÓ EN LOS SERVICIOS, EL 14.5% EN OTROS ACTIVIDADES.

LA FUERZA DE TRABAJO INFANTIL EN EL PROCESO DE LA PRODUCCIÓN SE PRESENTA EN CONSTANTE AUMENTO CON UNA MARCADA TENDENCIA AL SUBEMPLEO. ASÍ, MIENTRAS QUE EN 1970, 4633 MENORES DE EDAD PARTICIPARON EN EL MERCADO DE TRABAJO, ESTA CIFRA AUMENTÓ A MÁS DEL DOBLE PARA 1980, TOTALIZANDO 9,567 PERSONAS.

RESPECTO A SU UBICACIÓN EN LA ECONOMÍA ESTATAL SE COMPORTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA 1980 EL SECTOR PRIMARIO ABSORBIÓ EL 25.8% DEL TOTAL, SEGUIDO POR LOS SERVICIOS, COMERCIO E INDUSTRIA MANUFACTURERA CON EL 14.5, 10.4 Y 10.0% RESPECTIVAMENTE.

... LOS ASPECTOS QUE HAN CONTRIBUIDO AL COMPORTAMIENT...
... EN ESTOS CAMPOS DENTRO DEL PROCESO PRODUCTIVO PODEMOS SE--
... LOS ASPECTOS RELEVANTES: EL DESARROLLO DE LA INDUS--
... PRODUCTORA, EL DESARROLLO CULTURAL E IDEOLÓGICO (EN PA--
... A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, LA MUJER REALIZA ACTIVIDADES
... LABORALES) Y LA PÉRDIDA DEL INGRESO FAMILIAR LO CUAL SE HA --
... ACENTUADO EN ÉPOCA DE CRISIS.

CONDICIONES GENERALES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LA MANO DE OBRA

LAS VARIABLES QUE ANALIZAMOS PRINCIPALMENTE, SON LAS DE OR--
... CUALITATIVO QUE ENTRAN DIRECTAMENTE EN LA RELACIÓN --
... DAN COMO RESULTADO UN MAYOR ÍNDICE DE PRODUCTIVI--
... EFICIENCIA Y REMUNERACIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO POR
... DESTACAREMOS LAS SIGUIENTES:

JORNADA DE TRABAJO.- DE ACUERDO AL CENSO GENERAL DE POBLA--
... Y VIVIENDA DE 1980, TENEMOS QUE DE LOS 452,266 TRABAJA--
... OCUPADOS EN SONORA, 57,962 LABORABAN MENOS DE 33 HORAS
... A LA SEMANA, MIENTRAS QUE 69,182 REALIZARON JORNADAS MAYORES
... DE 49 HORAS SEMANALES. POR LO QUE EL TRABAJADOR A COSTA DE
... DISMINUIR SU TIEMPO DE DESCANSO EN PRO DE AUMENTAR SUS NIVE--
... DE INGRESO, EN PROMEDIO TUVIERON 5 HORAS QUE CONVERTIDAS
... EMPLEOS NORMALES DE 8 HORAS, RESULTARÍA QUE SE PODRÍA EM--
... A 251 TRABAJADORES MÁS DURANTE 6 MESES (5 HORAS REPRESENTAN
... 345,910 HORAS DE TRABAJO TOTAL O 42,239 DÍAS DE 8 HO--

CAPACITACION.- FACTOR DETERMINANTE PARA LOS DIFERENTES NIVE--
... DE INGRESO ENTRE PERSONAS, EN FUNCIÓN DE SU ESPECIALIZA--
... HABILIDAD Y DESTREZA QUE CONLLEVA A UNA MAYOR REMUNERA--
... Y A UN INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN. SEGÚN CIFRAS DE LA
... SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA FINALES DE --
... DE LAS 16,982 EMPRESAS EXISTENTES EN EL ESTADO, SÓLO --
... EL 20.8% TENÍA CONSTITUÍDA UNA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN.
... ASI PUES, DE UNA INFRAESTRUCTURA DE CAPACITACIÓN INSUFICIENTE
... (7,920 TRABAJADORES POR CADA INSTRUCTOR INDEPENDIENTE Y --
... 425 EMPRESAS POR CADA INSTITUCIÓN CAPACITADORA), SOLAMENTE --

SE DÁ CAPACITACIÓN AL 10% DEL TOTAL.

SEGURIDAD E HIGIENE.- SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL I.M.S.S., SÓLO EL 9.4% DE LAS EMPRESAS TENÍAN CONSTITUIDA SU COMISIÓN MIXTA Y SOLAMENTE SE DABA SEGURIDAD AL 10% DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.- ASPECTO IMPORTANTE PARA ALCANZAR ESTABILIZACIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO. LA COBERTURA DE SALUD PÚBLICA DE 1980 A 1983 AUMENTÓ DEL 60.6% AL 90.9%. Es importante mencionar que en caso de los trabajadores asalariados se atiende a casi la totalidad.

EDUCACION.- EL ASPECTO EDUCATIVO ES DE GRAN IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DE LA MANO DE OBRA. EN NUESTRO ESTADO, LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA ENTRE EL PERFIL DE LOS RECURSOS HUMANOS EGRESADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIO Y PROFESIONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DEL APARATO PRODUCTIVO, AGRAVAN LA SITUACIÓN, HACIÉNDOSE NECESARIOS OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE PERMITAN UN EQUILIBRIO ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN EL ESTADO.

ALIMENTACION.- ES DETERMINANTE EN RELACIÓN DE CONSERVAR LAS BUENAS ACTITUDES FÍSICAS Y MENTALES DENTRO DEL PROCESO PRODUCTIVO.

EL ASPECTO ANALIZADO ES UNA VARIABLE QUE SE RETROALIMENTA BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES: NIVEL DE INGRESOS, EDUCACIÓN Y NIVEL DE PUESTO.

A PESAR DE NO EXISTIR ESTADÍSTICAS ACTUALES ACERCA DE LOS NIVELES REALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA MANO DE OBRA DE LA ENTIDAD, LAS CIFRAS PRESENTADAS POR EL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, PERMITEN REALIZAR ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE INDICAN LA SITUACIÓN QUE PREVALECE.

PARA 1980, DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, EL 0.5% NO CONSUMIÓ NINGÚN DÍA DE LA SEMANA, CARNE, HUEVO, PESCADO Y LECHE. EL 4.8% NO CONSUMIÓ LECHE, AÚN CUANDO HAYA CONSUMIDO CARNE, HUEVO Y PESCADO. EL 14.2% NO CONSUMIÓ CARNE NINGÚN DÍA A LA SEMANA, EL 4.4% Y 42.8% DE LA POBLACIÓN NO CONSUMIÓ

HUEVO Y PESCADO RESPECTIVAMENTE.

ESTE PROBLEMA DE INSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN EL CASO DE NUESTRA ENTIDAD Y ESPECÍFICAMENTE EN EL MEDIO RURAL, ESTÁ LIGADO A DOS VERTIENTES FUNDAMENTALES; LA PRIMERA SE REFIERE A LOS NIVELES DE INGRESO DE LA POBLACIÓN PRODUCTO DE LOS FENÓMENOS DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, LA SEGUNDA VERTIENTE ESTÁ ASOCIADA A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL.

EXISTE EN LA ENTIDAD IMPORTANTES REZAGOS EN LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL DERIVADO ESTO DEL CRECIMIENTO DE LOS PROBLEMAS OBRERO-PATRONALES COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA ACTUAL, LA CUAL HA REBASADO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES LABORALES EN LA MATERIA, REPERCUTIENDO ESTA SITUACIÓN EN EL DETERIORO DEL EMPLEO Y DEL SALARIO, CONCENTRÁNDOSE DICHA PROBLEMÁTICA EN LAS INSTANCIAS DE JURISDICCIÓN LOCAL.

ESTE PANORAMA HA PROVOCADO QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTAN APROXIMADAMENTE 3,600 EXPEDIENTES DE CONFLICTOS INDIVIDUALES SIN SOLUCIÓN.

EXPECTATIVAS RELEVANTES (1986-1991).

LAS TRANSFORMACIONES EN EL APARATO PRODUCTIVO, LA PROFUNDIZACIÓN DE LA HETEROGENEIDAD Y SU DESARTICULACIÓN PRODUCTIVA, INDUCIDA POR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN TRANSNACIONAL, EN UN CONTEXTO DE CRISIS NACIONAL, PERMITE SUPONER QUE EN EL CORTO Y EL MEDIANO PLAZO LOS PROBLEMAS OCUPACIONALES Y DE CONCENTRACIÓN DEL INGRESO TENDERÁN A AGUDIZARSE SI LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS SE SUPEDITA A LA INERCIA DE LA ECONOMÍA ESTATAL. POR LO TANTO HAREMOS ALGUNAS APRECIACIONES DE TIPO GENERAL:

POBLACION.- SE ESTIMA QUE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EXPERIMENTARÁ UNA TASA PROMEDIO ANUAL DEL 3.8, PROVOCANDO QUE

LA POBLACIÓN PASE DE 1'815,978 HABITANTES EN 1985 A 2'271,368 PARA 1991. ES DECIR QUE NUESTRA POBLACIÓN AUMENTARÁ EN - - 75,898 PERSONAS ANUALMENTE EN EL PERÍODO 1986-1991.

SI SE CONTINUA CON LA TENDENCIA DE DESPLAZAMIENTO POBLACIONAL DEL ÁREA RURAL A LA URBANA, PARA 1991 EL 76% DE LA POBLACIÓN SE CONCENTRARÁ EN LOS MUNICIPIOS DE: HERMOSILLO, CAJEME, GUAYMAS, NAVOJOA, ETCHOJOA, HUATABAMPO, NOGALES, AGUA PRIETA Y - SAN LUIS RÍO COLORADO.

ANTE ESTO, SE HACE NECESARIO ADOPTAR, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES MEDIDAS GENERALES: REFORZAR LAS POLÍTICAS ESTATALES DE MOGRÁFICAS ORIENTADAS A ADECUAR EL TAMAÑO, EL RITMO DE CRECIMIENTO, LA ESTRUCTURA Y LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.

FUERZA DE TRABAJO.- EL RITMO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LA CONFIGURACIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES SE DETERMINARÁ QUE LA PEA AUMENTE A UNA TASA PROMEDIO ANUAL DEL 4.9 PASANDO DE 582,924 PERSONAS EN 1985 A 747,280 PARA 1991. ESTO SIGNIFICA UNA INTEGRACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO DE POCO MÁS DE - - 27,300 PERSONAS ANUALMENTE. OTRO ASPECTO FUNDAMENTAL ES EL HECHO DE QUE, SI SE CONTINUA CON LA TENDENCIA HISTÓRICA DEL EMPLEO GENERADO EN EL SECTOR AGROPECUARIO, SE REDUCIRÍA AL - 0.8% ANUAL DE 1986-1991 ENSANCHÁNDOSE AÚN MÁS LAS DESIGUALDADES ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD.

CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y OCUPACION. - LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LAS EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN Y - DEL COEFICIENTE CAPITAL PRODUCTO, NOS IMPIDEN REALIZAR ESTIMACIONES ACERCA DE LA DINÁMICA FUTURA DEL CRECIMIENTO DEL -- PRODUCTO Y, CON ELLO DEL EMPLEO.

SI SE PARTE DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LAS PERSPECTIVAS - PARA EL PERÍODO 1986-1991 EXPRESADOS EN EL PLAN ESTATAL DE - DESARROLLO, CUYA TENDENCIA DEL PIBE SE MANTENDRÍA ENTRE 3.3% Y 5.0% COMO PROMEDIO ANUAL. BAJO ESTOS SUPUESTOS Y BAJO LA PERSPECTIVA DE MANTENER LA TASA DE DESEMPLEO DEL 6.0 EN EL - PERÍODO 1980-1991 SE DEBERÁN CREAR 25,786 EMPLEOS ANUALES, - EN EL PERÍODO ANTES SEÑALADO.

ASÍ, CREÁNDOSE EN ESTE LAPSO 154,722 NUEVOS EMPLEOS, SE AFEC

TARÍA EN TÉRMINOS ABSOLUTOS A 44,837 TRABAJADORES, POR LO --
TANTO SÓLO SE PODRÁ GARANTIZAR EL DERECHO AL TRABAJO CON UNA
MAYOR CAPACIDAD Y CALIDAD DE CRECIMIENTO ECONÓMICO.

2.- OBJETIVOS.

CÓNGRUENTE CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL
EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1986-1991, Y EL PROGRAMA DE ME
DIANO PLAZO DENOMINADO EMPLEO E INGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
BUSCAN QUE LOS PLANTEAMIENTOS VERTIDOS SEAN ORIENTADOS A UNA
MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS, AL FORTALECIMIENTO DE LOS YA --
EXISTENTES, Y A UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ALCANZAN
DO ASÍ, MEJORES NIVELES DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA -
POBLACIÓN SONORENSE.

POR LO QUE, LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE -
EMPLEO E INGRESO PARA EL ESTADO DE SONORA, FORMAN PARTE DE -
LAS PRIORIDADES NACIONALES IMPLEMENTADAS EN EL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO, PARA ALCANZAR ASÍ UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITA-
RIA; BUSCANDO CONSOLIDAR A CORTO PLAZO LA PROTECCIÓN A LA --
PLANTA PRODUCTIVA, ASÍ COMO PROTEGER Y MEJORAR GRADUALMENTE
EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO, COMBATIENDO ASÍ, EL REZAGO
SOCIAL Y LA POBREZA DEL TRABAJADOR, TANTO EN LA ZONA URBANA,
COMO EN LA ZONA RURAL.

OBJETIVOS GENERALES.

A NIVEL ESTATAL, EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE EMPLEO RESPONDE
A LA NECESIDAD INMEDIATA DE QUE HAYA EMPLEOS SUFICIENTES PA-
RA TODOS LOS SONORENSES, COMO UNA POLÍTICA PRIORITARIA ENCA-
MINADA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, CREANDO UNA MAYOR
PARTICIPACIÓN SOCIAL, UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y
UN INCREMENTO EN EL PODER ADQUISITIVO QUE PERMITA AL TRABAJA
DOR SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENTACIÓN, SALUD,
VIVIENDA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN), AGUDIZADAS POR LOS EMBA--
TES DE LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIEZA EL PAÍS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

LA POLÍTICA ESTATAL, TENDIENTE A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA --
ECONÓMICA Y SOCIAL, PROPONE EN MATERIA DE EMPLEO E INGRESO -

LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE DESARROLLAN LOS YA EXISTENTES, CON EL FIN DE ELEVAR LOS NIVELES DE REMUNERACIÓN, INGRESO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.
- MANTENER EN 6.0% LA TASA DE DESEMPLEO BUSCÁNDOSE LA GENERACIÓN DE 154,722 EMPLEOS EN EL PERÍODO 1986-1991 EN LA ENTIDAD.
- ATENDER EL PROBLEMA DEL SUBEMPLEO, TRATÁNDOSE DE DISMINUIR DEL 37% AL 32% EN EL PERÍODO 1986-1991.
- PROTEGER EL SALARIO Y SUS COMPONENTES SOCIALES CON EL FIN DE PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, PROPICIANDO UN REPARTO MÁS EQUITATIVO DE LA RIQUEZA EN NUESTRA ENTIDAD.
- CONTRARRESTAR LAS DISTINCIONES ENTRE EL CAMPO Y CIUDAD, PARA DISMINUIR LAS AFLUENCIAS MIGRATORIAS QUE SE GENERAN POR LA POBLACIÓN QUE BUSCA UN MEJOR MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN.
- LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONCERTADAS EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SUS REGLAMENTOS CON EL FIN DE LOGRAR CONCILIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES QUE SE PRESENTEN, ASÍ COMO UNA MAYOR INCIDENCIA EN JUSTICIA LABORAL QUE BUSQUE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN.
- PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS DE EMPLEO E INGRESO, ES NECESARIO QUE SE DÉ APOYO EN ACCIONES DE CORTO PLAZO, PARA IR LOGRANDO AVANCES EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS POR LA MISMA ESTRUCTURA PRODUCTIVA EXISTENTE EN NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, SE DEBEN APLICAR A CORTO PLAZO POLÍTICAS QUE CONDUZCAN A LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PRODUCTIVAS POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL DE NUESTRA ECONOMÍA.

3.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.

EL PROCESO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE ADOPTÓ LA ENTIDAD Y SU CONFIGURACIÓN PRODUCTIVA, LA CUAL ES HETEROGÉNEA Y DESARTICULADA, AFECTANDO LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE EMPLEOS Y DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, DEMUESTRA QUE EL CRECIMIENTO DE LA RIQUEZA NO ES CONDICIÓN SUFICIENTE PARA ELIMINAR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES, SINO QUE SON NECESARIOS CAMBIOS ESTRUCTURALES.

ESTAS INADECUACIONES REALIZADAS POR EL PROCESO HISTÓRICO ESTRUCTURAL SE HAN AGUDIZADO AÚN MÁS DEBIDO A LOS IMPACTOS DE LA CRISIS QUE PRESENTA LA ECONOMÍA ACTUAL, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER ESTRATEGIAS MÁS COMPLETAS DE NATURALEZA ESTRUCTURAL Y PERMANENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y CULTURAL.

DICHAS ESTRATEGIAS VAN ESTAR ENCAMINADAS A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES QUE SE HAN MANIFESTADO EN EL EMPLEO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO; Y HACIA LA RECUPERACIÓN BÁSICAMENTE, DE LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMO CONDICIÓN INMEDIATA PARA ELEVAR EL RITMO DE GENERACIÓN DE EMPLEOS.

POR LO QUE ES NECESARIO IMPULSAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA:

- REORIENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO HACIA LAS REGIONES PRIORITARIAS, REFORZANDO EN ELLAS LAS ACCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN, ADECUANDO LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA A LOS PROPÓSITOS OCUPACIONALES E INCORPORANDO EL PROGRESO TÉCNICO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DINÁMICA DE LA FUERZA DE TRABAJO Y DEL APARATO PRODUCTIVO.
- EN EL CAMPO, SE HACE NECESARIO REPLANTEAR EL ACTUAL PATRÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y CONSOLIDAR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, CON EL FIN DE ELEVAR EL NIVEL DE GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO COMO UNA VÍA PARA RETENER A LA POBLACIÓN EN SU LUGAR DE ORIGEN.

-EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO, LA ESTRATEGIA DEBERÁ ORIENTARSE HACIA EL LOGRO DE UNA ESTRECHA COMPLEMENTARIEDAD Y VINCULACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EL PROGRESO TÉCNICO Y LA FORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MANO DE OBRA DEL ESTADO, DE MANERA QUE LAS DEMANDAS DEL DESARROLLO DEL APARATO PRODUCTIVO GUARDE UNA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA CON LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EL AVANCE TECNOLÓGICO, E IMPEDIR CON ELLO QUE SURJAN DESEQUILIBRIOS ENTRE LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO Y EL TIPO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL GENERE.

- MEJORAR PERMANENTEMENTE LOS NIVELES DE NUTRICIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN, ATENDIENDO SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES REALES, CONSIDERANDO PARA ELLO LAS POSIBILIDADES ACTUALES EN MATERIA DE SATISFACTORES BÁSICOS Y DESARROLLANDO ACCIONES INTEGRADAS QUE ACTÚEN SIMULTÁNEAMENTE PARA AMPLIAR SU PRODUCCIÓN Y AGILIZAR SU DISTRIBUCIÓN.

- ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO Y LAS POLÍTICAS DE FOMENTO QUE EMPRENDE EL ESTADO HACIA LA ELEVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y DE GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LOS SECTORES PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS, AMPLIANDO POR AMBAS VÍAS EL MERCADO INTERNO Y MEJORANDO CON TODO ELLO LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE PERSONAS Y FACTORES DE LA PRODUCCIÓN.

- SE DEBERÁ ATENDER PRIORITARIAMENTE EL GRAN NÚCLEO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON EL FIN DE ELEVAR SUS NIVELES DE EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEOS, MEJORANDO LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES DESARROLLAN SU ACTIVIDAD LABORAL LA MAYORÍA DE SUS TRABAJADORES.

- EN PARALELO A LAS ACCIONES QUE ATIENDAN EL OBJETO DE GENERAR NUEVOS EMPLEOS, PROTEGER Y MEJORAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE DESARROLLAN LOS YA EXISTENTES, SE DEBERÁN FORTALECER LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS, INSTITUCIONALES Y DE FOMENTO QUE PERMITAN MULTIPLICAR LAS OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN Y GARANTIZAR CONDICIONES DE JUSTICIA AL TRABAJADOR.

4.- METAS Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS.

EN EL ÁMBITO DEL SECTOR LABORAL ES IMPERATIVO QUE SE PROMUEVAN Y REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES PROPIAS E INTERSECTORIALES QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES DE ACCESO PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA ALCANZAR, POR SÍ MISMO, UN EMPLEO ESTABLE Y PRODUCTIVO ASÍ COMO UNA RETRIBUCIÓN JUSTA Y DIGNA.

LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO E INGRESO, PLASMADA EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO, PRESENTA UN CARÁCTER SUMAMENTE COMPLEJO POR LO QUE, LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PLANTEADAS, REQUIEREN DE LA PARTICIPACIÓN DE UNA AMPLIA GAMA DE INSTITUCIONES EN CONCORDANCIA, Y PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL. LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SE CONCRETIZAN EN METAS, LAS CUALES SE EXPRESAN EN CUATRO PROGRAMAS: PROGRAMA DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SUBPROGRAMAS; PLANEACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIMIENTO AL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS COOPERATIVOS Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO; EL SEGUNDO PROGRAMA: POLÍTICAS DE SALARIOS Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, DEL CUAL SE DERIVAN LOS SUBPROGRAMAS: FIJACIÓN Y REVISIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES, INVESTIGACIÓN Y PROPUESTAS EN TORNO A SALARIOS MÍNIMOS Y SU RELACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ESTATAL Y PROTECCIÓN AL SALARIO; EL TERCER PROGRAMA ES EL DE BECAS DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS; EL CUARTO Y ÚLTIMO PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA DE LA LEGISLACIÓN LABORAL DEL CUAL SE SUBDIVIDEN LOS SUBPROGRAMAS: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LAS RELACIONES LABORALES Y CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

ES IMPORTANTE RETOMAR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO EN RELACIÓN QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS ES NECESARIO LA CONCORDANCIA Y ARMONÍA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO E INGRESO EN NUESTRA ENTIDAD.

NOMINACION DEL PROGRAMA - SUBPROGRAMA	LINEAS DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TOTALES	METAS ANUALES					INSTRUMENTACION	
				1986	1987	1988	1989	1990		1991
SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS COOPERATIVOS Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACION PARA EL TRABAJO.	-ORIENTACION OCUPACIONAL	PERSONA	100,208	8,000	11,840	18,558	20,228	20,677	20,905	S.E.E. Y SERVICIOS MUNICIPALES DE EMPLEO.
	-CAPTACION DE VACANTES	VACANTE	51,060	4,025	5,980	9,430	10,350	10,580	10,695	S.E.E. Y SERVICIOS MUNICIPALES DE EMPLEO.
	-CONCERTACION DE ACCIONES DE CAPACITACION.	CURSO	103	10	12	16	20	22	23	S.E.E. Y SERV. MPALES. DE EMPLEO.
	-ACTUALIZACION DE DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CAPACITADORAS.	DIRECTORIO	6	1	1	1	1	1	1	SERVICIO EST. DEL EMPLEO
	-REALIZAR ESTUDIOS COYUNTURALES DEL MERCADO DE TRABAJO.	ESTUDIO	24	4	4	4	4	4	4	SERVICIO EST. DEL EMPLEO SERV. MPALES. DE EMPLEO
	-REALIZAR ANALISIS MENSUALES DE OFERTA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA.	ANALISIS	72	12	12	12	12	12	12	SERVICIO EST. DEL EM. SERV. MPALES. DE EMPLEO
	-REALIZAR ANALISIS DE DESPIDOS DE MANO DE OBRA.	ANALISIS	72	12	12	12	12	12	12	S.E.E. Y SERVICIOS MUNICIPALES DE EMPLEO.
	-ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO DEL SECTOR COOPERATIVO ESTATAL.	DIAGNOSTICO	6	1	1	1	1	1	1	DIREC. ORG. SOC. PARA EL TRABAJO, S.T. Y P.S. (DEL. FED. DEL TRABAJO.
	-PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS COOPERATIVOS.	COOPERATIVA	54	10	10	10	8	8	8	IDEM
	-REALIZAR CURSOS DE EDUCACION COOPERATIVA.	CURSO	60	10	10	10	10	10	10	IDEM
	-ELABORAR ESTUDIOS TECNICOS ECONOMICOS A NUEVAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.	ESTUDIOS	54	10	8	10	8	10	8	IDEM
	-PROMOVER Y APOYAR EN TERMINOS DE ORGANIZACION, CREDITO, ABASTO, ETC. A MICROEMPRESAS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE DICHO APOYO.	GRUPO	310	10	20	40	60	80	100	D.T. Y P.S. (S.E.E.), S.T. Y P.S. (D.F.T.) DIRECTORIO SOC. TRAB. NAFINSA Y FAEPES.

NOMINACION DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA	LINEAS DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TOTALES	METAS ANUALES							INSTRUMENTACION
				1986	1987	1988	1989	1990	1991		
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPEÑADOS (PROBECAT).	-CAPACITAR A TRABAJADORES DESEMPEÑADOS.	PERSONA CAPACITADA.	10,800	1,000	1,400	1,800	2,000	2,200	2,400	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO, S.E.P., CONALEP, GOBIERNO FEDERAL (CUD)	

Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOMINACION DEL PROGRAMA - SUBPROGRAMA	LINEAS DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TOTALES	METAS ANUALES					INSTRUMENTACION.	
				1986	1987	1988	1989	1990		1991
PROGRAMA: POLITICA DE SALARIOS Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES. SUBPROGRAMA: AJUSTACION Y REVISION DE SALARIOS MINIMOS LEGALES.	REUNIONES DE LA COMISION ESTATAL SOBRE SALARIOS MINIMOS.	REUNION	16	1	3	3	3	3	3	D.T.Y.P.S. SECTOR SOCIAL Y PRIVADO.
	REALIZAR Y EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DEL SALARIO NOMINAL CON EL SALARIO REAL.	EVALUACION.	21	1	4	4	4	4	4	D.T.Y.P.S. (SERVICIO EST. DEL EMPLEO).
SUBPROGRAMA: INVESTIGACION Y PROUESTAS EN TURNO A SALARIOS MINIMOS Y SU RELACION EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO ESTATAL.	REALIZAR ESTUDIO SOBRE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO.	ESTUDIO	5	1	1	1	1	1	1	IDEM
	FORTALECER Y PROMOVER LA EXISTENCIA DE FONDOS CREDITICIOS PARA EL CONSUMO OBRERO (FONACOT, TIANGUIS, INCO).	PRESUPUESTO	17'974.662.0	1'174.732.0	1'830.232.40	2'851.502.0	4'442.610.10	6'921.586.30	1)	FONACOT
SUBPROGRAMA: PROTECCION AL SALARIO.	FAMILIAS BENEFICIARIAS.	FAMILIAS BENEFICIARIAS.	6.475	8.288	10.608	13.579	17.381	22.248		FONACOT

NOTA 1) CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES.

METAS DE EMPLEO E INGRESO,
1986 - 1991.

DENOMINACION DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA	LINEAS DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TOTALES	METAS ANUALES						INSTRUMENTACION
				1986	1987	1988	1989	1990	1991	
PROGRAMA DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO. SUBPROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL EMPLEO.	A) ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO GENERAL DE MANO DE OBRA DE LA ENTIDAD.	ESTUDIO	6	1	1	1	1	1	1	DIREC. DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (SERVICIO EST. EMPLEO)
	B) ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO POR RAMA DE ACTIVIDAD DEL MERCADO DE MANO DE OBRA EN LA ENTIDAD.	ESTUDIO	10	1	2	2	2	2	1	IDEM.
	C) FORMULAR EL PROGRAMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD 1986-1991.	PROGRAMA	1	-	1	-	-	-	-	D.T. y P.S. (COORD. EST. DE CAPACIT. Y PRODUCT.)
	D) PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE LA POLÍTICA DE EMPLEO E INGRESO.	PROGRAMA	1	1	-	-	-	-	-	D.T. y P.S. (SERV. EST. EMPLEO), DIREC. ORG. SOCIAL PARA EL TRABAJO Y D.F.T
	E) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	PROGRAMA	6	1	1	1	1	1	1	---
	F) FORTALECER EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE EMPLEO.	PLAN DE TRABAJO	6	1	1	1	1	1	1	COPLADES GOB. EST. Y FED. SECTOR LABORAL, PRIVADO SOCIAL Y SECTORES PROGRAMÁTICOS.
SUBPROGRAMA: SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (FORTALECIMIENTO Y SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO.	-AMPLIACIÓN DEL RADIO DE ACCIÓN DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO HACIA LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTEN CON DICHO SERVICIO Y QUE SON CONSIDERADOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE EMPLEO.	SERVICIO	7	1	1	2	2	1	-	D.T. y P.S., GOB. FEDERAL Y GOB. MUNICIPAL.
	-COLOCACIÓN DE MANO DE OBRA.	PERSONA	44,400	3,500	5,200	8,200	9,000	9,200	9,300	SERVICIO EST. DEL EMPLEO SERV. MPALES. DE EMPLEO.

NOMINACION DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA	LINEAS DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS TOTALES	METAS ANUALES					INSTRUMENTACION	
				1986	1987	1988	1989	1990		1991
PROGRAMA: IMPARTICION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA LA LEGISLACION LABORAL.	-ATENDER Y RESOLVER ASUNTOS EN LA SECCION DE CONCILIACION.	ASUNTOS	48,750	7,500	7,750	8,000	8,250	8,500	8,750	D.T. Y P.S. (JUNTA LOCAL), D.F.T. (JUNTA DE CONC. FED.)
SUBPROGRAMA: PARTICIPACION DE JUSTICIA EN LAS RELACIONES LABORALES.	-ATENDER Y CONOCER JUICIOS EN LA SECCION DE PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.	JUICIOS	2,225	250	300	350	400	425	500	D.T. Y P.S. D.F.T.
	-ATENDER CONSULTAS EN MATERIA LABORAL.	CONSULTAS	37,500	5,000	5,500	6,000	6,500	7,000	7,500	D.T. Y P.S. Y D.F.T.
	-REALIZAR INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO.	INSPECCIONES	4,950	450	600	750	900	1,050	1,200	
	-ELABORAR INFORMES FISICOS Y FINANCIEROS DE LA DEPENDENCIA.	INFORMES	72	12	12	12	12	12	12	D.T. Y P.S.
	-CREAR UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL PERSONAL.	SISTEMA	3	1	1	1	1	1	1	D.T. Y P.S.
	-PROMOVER Y REALIZAR SEMINARIOS DE ACTUALIZACION PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.	SEMINARIOS	26	6	4	4	4	4	4	
	-INTEGRACION DE INFORMES MENSUALES SOBRE ESTADISTICAS LABORALES.	INFORMES	72	12	12	12	12	12	12	D.T. Y P.S.
SUBPROGRAMA: CONCILIACION Y ARBITRAJE.	-CONCILIAR Y RESOLVER EMPLEAZAMIENTOS A HUELGA Y DEMAS CONFLICTOS COLECTIVOS.	EMPLAZAMIENTOS	16,500	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000	D.T. Y P.S. D.F.T.

REQUERIMIENTO DE RECURSOS
1986 - 1991

PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATEGICOS	*RECURSOS REQUERIDOS			
		MPIO.	ESTADO	FEDERAL	TOTAL
PLEO Y ORGANI CION SOCIAL - RA EL TRABAJO	- FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMI- TÉ DE EMPLEO.				
	-CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PER MANENTE DE EMPLEO.		10,000		10,000
	-CREAR SERVICIOS MUNICIPALES - DE EMPLEO, ASÍ COMO FORTALE-- CER LOS YA EXISTENTES.	159,000	538,600	754,775	1'452,375
	-ELABORAR ESTUDIOS DEL MERCADO DE TRABAJO.		12,000	10,000	22,000
	-INTEGRACIÓN DE UN BANCO DE -- PROYECTOS PÚBLICOS.				
CAS DE CAPA- TACION PARA ABAJADORES - SEMPLEADOS.	-PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO - DE LOS INSTRUMENTOS DE QUE SE DISPONE A FIN DE APOYAR LA -- CREACIÓN DE MICROINDUSTRIAS - PRODUCTIVAS.		600,000	700,000	1'300,000
	-CAPACITAR A TRABAJADORES DE-- SEMPLEADOS.			3'684,000	3'684,000
LITICAS DE SA RIOS Y BIENES R DE LOS TRA- JADORES.	-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA - ESTATAL DE ABASTO.				
	-PROYECTO ESTATAL DE APOYO IN- TEGRAL AL CONSUMO Y MÍNIMOS - DE BIENESTAR.				
	-CREACIÓN DE COMITÉS PARA LA - DEFENSA DEL CONSUMIDOR.				
IPARTICION DE ISTICIA Y VI- LANCIA DE LA GISLACION LA IRAL.	-FORTALECER LA JUNTA DE CONCI- LIACIÓN Y ARBITRAJE.			955,000	955,000
	TOTAL:	159,000	2'115,600	5'148,775	7'423,375

*MILES DE PESOS.

5.- CRITERIOS Y ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA.

EL PROBLEMA DEL EMPLEO E INGRESO EN LA ENTIDAD ES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL POR LO CUAL SI SE DEJA A LA PROPIA INERCIA DE LA ECONOMÍA ESTATAL, ESTOS TENDERÁN A AGUDIZARSE. POR LO TANTO, SE PONE DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE ACTUAR DE INMEDIATO BAJO LA PERSPECTIVA DE QUE AMBOS PROBLEMAS, NO SÓLO TIENEN IMPORTANCIA EN EL ORDEN DE LA JUSTICIA SOCIAL, SINO QUE ADEMÁS IMPOSIBILITAN MEJORES NIVELES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COARTAN LAS POSIBILIDADES DE UN DESARROLLO FIRME Y SOSTENIDO. POR LO TANTO, EXISTE LA NECESIDAD DE ACTUAR BAJO LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN, LAS CUALES PRETENDEN, EN LO FUNDAMENTAL, ATENDER PRIORITARIAMENTE LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE TRABAJO EXISTENTES, LA GENERACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO APOYAR A LOS TRABAJADORES QUE NO DISPONEN DE EMPLEO Y REFORZAR EL INGRESO FAMILIAR DE ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.

- APOYAR LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON EL FIN DE ORGANIZAR A LOS SECTORES INFORMALES Y CON ELLO ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA ENTIDAD.

- APOYAR VÍA FINANCIAMIENTO, ASESORÍA Y FISCO LA CREACIÓN DE MICROUNIDADES PRODUCTIVAS, FAMILIARES, COOPERATIVAS Y DE SERVICIOS PERSONALES.

- PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS, BÁSICAMENTE DEL SECTOR SOCIAL, EN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES DE CONSUMO MASIVO, PROPICIANDO LA REDUCCIÓN DE INTERMEDIARISMOS EXCESIVO Y APOYAR ASÍ EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO.

- REACTIVAR LOS PROYECTOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE HAYAN SIDO SUSPENDIDOS EN EL PERÍODO DE CRISIS, JERARQUIZANDO AQUELLOS QUE TENGAN MAYOR IMPACTO SOCIAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL.

- IMPLEMENTAR MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN AL INGRESO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES DE DEFENSA AL CONSUMIDOR, PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSUMO O TIENDAS DE AUTOGESTIÓN, EXTENSIÓN DE TIANGUIS POPULARES, ENTRE OTROS.
- AMPLIAR Y SIMPLIFICAR EL ACCESO A LOS APOYOS QUE EL ESTADO CONCEDE PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, PESQUERAS, ETC., DE TAL FORMA QUE SEAN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LAS QUE MAYOR BENEFICIO OBTENGAN DE DICHS APOYOS.
- FOMENTAR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASOCIACIÓN ENTRE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS, CON EL FIN DE PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COMPLEJOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INTEGRADOS VERTICAL Y HORIZONTALMENTE.
- CONSOLIDAR EL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO, FORTALECIENDO SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS, TENDIENTES NO SÓLO A LA INTERMEDIACIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA, SINO ADEMÁS A LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE EL EMPLEO QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS EN LA MATERIA.
- CREAR UNIDADES MUNICIPALES DE EMPLEO Y REFORZAR LAS YA EXISTENTES, CON EL FIN DE PROFUNDIZAR EN LA ORGANIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE LOS MERCADOS DE TRABAJO Y VINCULAR MÁS EXPEDITAMENTE OFERTA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA.
- REACTIVAR LOS PROYECTOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE COLOCACIÓN ESPECIALIZADA, FOMENTAR EL AUTOEMPLEO, ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL, PLANEACIÓN DEL EMPLEO, ETC.
- FORTALECER EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DEL EMPLEO, EL CUAL TENDRÁ COMO FUNCIÓN BÁSICA, PROPONER AL EJECUTIVO ESTATAL LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA, LAS PRIORIDADES Y RESTRICCIONES QUE PERMITAN ARMONIZAR Y COMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CUALES EJERZAN INFLUENCIA EN EL EMPLEO Y LOGREN LA CONCENTRACIÓN DE MEDIDAS GLOBALES, SECTORIALES Y REGIONALES QUE SE PROYECTEN EN ESTE CAMPO.
- FORTALECER CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN HERMO SILLLO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS DE INSPECTORÍA, DICTÁMENES Y ACTUARÍA A FIN DE ABATIR LOS GRAVES REZAGOS QUE PRESENTAN EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y PREVISIÓN SOCIAL.

5.1 ACCIONES COORDINADAS

APOYAR LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A FIN DE ORGANIZAR A LOS SECTORES INFORMARLES, ELEVANDO SU PRODUCTIVIDAD Y REMUNERACIÓN (S.T. Y P.S., S.P.P., S.E.P., EDO.).

- APOYAR VÍA FINANCIAMIENTO, ASESORÍA Y FISCO LA CREACIÓN DE MICROINDUSTRIAS PRODUCTIVAS (FONDOS PÚBLICOS, EDO. Y FED.).
- REACTIVAR LOS PROYECTOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE HAYAN SIDO SUSPENDIDOS EN EL PERIODO DE CRISIS, PRIORIZANDO LOS DE MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS (S.P.P. Y EDO.).
- CONSOLIDAR EL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO, CREANDO UNIDADES MUNICIPALES, FORTALECIENDO LAS YA EXISTENTES; DESARROLLAR ACCIONES DE PLANEACIÓN DE EMPLEO Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LA MATERIA (S.T. Y P.S., EDO. Y MPIO.).
- FORTALECER CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (GOB. DEL EDO. Y MPIO.).

5.2 ACCIONES CONCERTADAS

- FORTALECER EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE EMPLEO E INGRESO, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO PROPONER AL EJECUTIVO ESTATAL LOS LINEAMIENTOS EN POLÍTICA DE EMPLEO (SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL).
- PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA REDUCIR EL EXCESIVO INTERMEDIARISMO (SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL).
- CREAR COMITÉS MUNICIPALES DE DEFENSA AL CONSUMIDOR, COOPERATIVAS DE CONSUMO, TIANGUIS, ETC., PARA APOYAR EL INGRESO FAMILIAR (GOB. DEL EDO. Y SECTORES SOCIAL Y PRIVADO).

6.- PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO.-

EL PLANTEAMIENTO DE LOS ESFUERZOS A REALIZAR, INSERTOS EN LAS METAS DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE EMPLEO E INGRESO Y EL RESULTADO DESEABLE DE ESTE ESFUERZO, DEBE SER LA CONGRUENCIA ENTRE LA PROGRAMACIÓN DE METAS Y LA DEFINICIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES, QUE EN TODOS LOS ÁMBITOS GARANTICE SU CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y OPORTUNO, EN ESTE CONTEXTO EL SECTOR LABORAL EN CONCORDANCIA CON ALGUNAS INSTANCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DEBERÁN REALIZAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS, QUE DADA SU MAGNITUD E IMPORTANCIA SEAN DETERMINANTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN DICHO PROGRAMA.

I. FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMITE DE EMPLEO.

ES IMPORTANTE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO SUBCOMITE A FIN DE CONVERTIRLO EN EL SENO FUNDAMENTAL DONDE SE DISEÑE, INSTRUMENTE Y EVALÚE LAS ACCIONES EN MATERIA DE EMPLEO, AUNADO A LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO ANALIZAR Y ARMONIZAR LAS PRIORIDADES Y RESTRICCIONES ACTUALES DE LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO ENCAMINADAS A ELEVAR EL NIVEL DE OCUPACIÓN.

II.- INTEGRACION DE UN BANCO DE PROYECTOS PUBLICOS.

SE PROPONE REACTIVAR AQUELLOS PROYECTOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE HAYAN SIDO SUSPENDIDOS EN EL PERÍODO DE CRISIS, JERARQUIZANDO AQUELLOS CUYO IMPACTO SOCIAL Y DE GENERACIÓN DE EMPLEOS SEA MAYOR, SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL, PARA DISMINUIR EN LO POSIBLE LA BRECHA ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD.

III.- CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PERMANENTE DE EMPLEO.-

CON ESTE PROYECTO TENDRÍAMOS MAYOR CAPACIDAD DE ENFRENTAR EL PROBLEMA OCUPACIONAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DEL COM-

PORTAMIENTO DEL MISMO, VÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITE DISEÑAR ACCIONES PRÁCTICAS EN LA MATERIA Y CON ELLO CONTAR CON INSTRUMENTOS E INFORMACIÓN SOBRE DESEMPLEADOS A FIN DE PROPICIAR SU PROMOCIÓN Y COLOCACIÓN EN PUESTOS DE TRABAJO.

IV.- PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS.-

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PROMUEVE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO COMO VÍA DE ACCESO HACIA NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PERMANENTE QUE PUDIERA OFRECER, EN SU RECUPERACIÓN, LA PLANTA PRODUCTIVA, ASÍ COMO PROVEER A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS UNA FUENTE DE INGRESOS DE CARÁCTER TEMPORAL.

V.- DOTACION DE RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO AL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO.-

EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LOS APOYOS FINANCIEROS A LAS UNIDADES EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE SU RADIO DE ACCIÓN DEL SERVICIO HACIA LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON ÉL Y QUE SON PRIORITARIOS EN MATERIA DE EMPLEO A FIN DE ATENDER A LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES CON NECESIDADES DE EMPLEO, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA ENTIDAD.

VI.- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ABASTO.

MEDIANTE ESTE PROYECTO SE EVALUARÍAN LOS RESULTADOS Y PROBLEMAS QUE ENFRENTA DICHO SISTEMA A FIN DE FORTALECERLO Y HACERLO MÁS ÁGIL Y ORIENTÁNDOLO A LA SATISFACCIÓN DEL CONSUMO BÁSICO. CON DICHO SISTEMA ESTATAL DE ABASTO SE PRETENDERÁ DISMINUIR EL EXCESIVO INTERMEDIARISMO COMERCIAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS, ABARATANDO COSTOS Y PRECIOS AL CONSUMO Y CON ELLO DETENER EL DETERIORO DEL SALARIO REAL Y DEL INGRESO FAMILIAR.

VII.- PROYECTO ESTATAL DE APOYO INTEGRAL AL CONSUMO Y MINIMOS DE BIENESTAR.

CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE FRÉNAR EN LO POSIBLE EL DETERIORO DEL SALARIO REAL, PROPICIANDO EL ACCESO DE LOS

TRABAJADORES A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y BIENES SOCIALMENTE NECESARIOS ESTABLECIENDO ACUERDOS PARA EXTENDER TANTO LOS TIANGUIS POPULARES, COMO LAS COOPERATIVAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO A LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS, ASÍ COMO FORTALECER Y PROMOCIONAR LA EXISTENCIA DE FONDOS CREDITICIOS PARA EL CONSUMO OBRERO Y CON ELLO ELEVAR LAS CONDICIONES GENERALES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.

VIII.- CREACION DE COMITES PARA LA DEFENSA AL CONSUMIDOR.

ESTE PROYECTO TENDERÁ A INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN DEL INGRESO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DICHS COMITÉS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CLASE TRABAJADORA, TANTO DEL CAMPO COMO DE LA CIUDAD. DICHO PROYECTO DEBE SER EN LO POSIBLE DE ALCANCE ESTATAL.

IX.- PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE DISTINTOS INSTRUMENTOS DE QUE SE DISPONE A FIN DE APOYAR LA CREACION DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS, DE SERVICIO, ETC.

ESTE PROYECTO ESTRATÉGICO PRETENDE PROMOCIONAR Y APOYAR - VÍA ASESORÍA Y FINANCIAMIENTO LA PRESERVACIÓN Y CREACIÓN DE MICROUNIDADES PRODUCTIVAS. DICHO APOYO TENDERÍA A ASEGURAR LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE GENERAR EMPLEOS PARA LA POBLACIÓN QUE LOS REQUIERA.

X.- FORTALECER LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.-

ESTE PROYECTO BUSCA EN PRIMERA INSTANCIA REVISAR LAS ACTUALES ESTRUCTURAS DEL SECTOR LABORAL, FUNDAMENTALMENTE - LAS DE ORDEN LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTANCIAS FUNDAMENTALES EN LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN, ACTUARÍA Y DICTÁMENES QUE CONLLEVEN A QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SEA "PRONTA Y EXPEDITA".

7.- MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACION.-

EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DE EMPLEO E INGRESO, CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE DESAGREGAR Y DETALLAR LOS PLANTEAMIENTOS Y ORIENTACIONES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y POR LO TANTO, PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS, DEBE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE SIRVA DE ORGANIZADOR Y ADMINISTRADOR DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN MATERIA DE EMPLEO E INGRESO, DICHO INSTRUMENTO ES EL CONTROL Y EVALUACIÓN EFECTIVO DE LAS ACCIONES QUE EN LA MATERIA SE VIERTAN.

POR LO QUE SE REQUIERE PARA EL DEBIDO CONTROL DE LAS ACCIONES, QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SONORA (COPLADES) -DE DONDE EMANA EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE EMPLEO- SEA EL INSTRUMENTO CONTROLADOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN LA MATERIA, YA QUE EN EL SE CONJUGAN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, DE TAL MANERA QUE SE SUSCITEN PERIODICAMENTE REUNIONES DE TRABAJO EN EL SENO DE COPLADES, PARA LLEGAR A ORGANIZAR, DEFINIR Y RECTIFICAR, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, LA POLÍTICA QUE SOBRE EMPLEO E INGRESO SE LLEVE A CABO EN LA ENTIDAD.

POR OTRA PARTE, SE HACE NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, SEAN LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS, QUE SOBRE EMPLEO E INGRESO HABRÁN DE DARSE EN EL ESTADO; LLEVANDO A CABO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN FORMA PERIÓDICA EN EL LAPSO 1986-1991.

ES ASÍ COMO EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPLEO E INGRESO EN NUESTRO ESTADO, DEBE RECAER EN EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DEL EMPLEO (COPLADES) Y EN LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y DE LA CONTRALORÍA, PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS SOBRE LA MATERIA.